



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA Nº 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2023**

---

En la Sala de Reuniones de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, siendo las 11:06 del jueves 9 DE NOVIEMBRE de 2023, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, se instala la sesión ordinaria con la presencia de los siguientes **MIEMBROS CON VOZ Y VOTO**: Ing. Gustavo Pinto Arteaga, Mgtr., Decano; MSc. Galo Albán Soria, Primer Vocal Principal Docente; MSc. Oswaldo Espín Garzón, Segundo Vocal Principal Docente; Tnlg. Lorena Obando, Representante de los Servidores y Trabajadores.

Con la participación de los siguientes **MIEMBROS CON VOZ**: MSc. Francisco Viteri Santamaría, Director de la Carrera de Ingeniería en Geología; PhD. César Chávez Orozco, Director Subrogante de la Carrera de Ingeniería Ambiental (\*);

**INVITADOS**: el MSc. Marcelo Changoluisa Cumbajín, Presidente de la Asociación de Profesores de la Facultad; Tlgo. Sixto Quizphe Panjón, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores; PhD. Byron Vicente Guerrero Rodríguez, Representante docente alterno al H.C.U.

**NO ASISTEN**: Srta. Marilyn Castillo, Representante Estudiantil Principal, quien justifica su inasistencia por estar en prácticas de campo; PhD. Félix Andueza Leal, Director de Posgrado, por estar delicado de salud; MSc. Bolívar Enríquez, Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, quien se encuentra cumpliendo actividades institucionales en Argentina; y, señor Stalin Valencia, Presidente de la Asociación de Estudiantes.

(\*) Con Oficio No. R-1326-2023, de 16 de octubre de 2023, el señor Rector autoriza la subrogación del 11 de octubre de 2023 hasta 31 de octubre 2023

Actúa como **secretaria del Consejo Directivo** la Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc., Secretaria Abogada titular de la Facultad.

El señor Decano pone en consideración el **ORDEN DEL DÍA**, cuyo punto 2 "Conocimiento y aprobación de la Guía de titulación de la Carrera de Petróleos (Rediseño)" solicita que no se trate toda vez que el documento debe ser reformulado en base a la nueva normativa de titulación aprobada por el H. Consejo Universitario; por lo que queda aprobado de la siguiente manera:

1. Aprobación de Acta Nro. 23 de la Sesión Ordinaria de 26 de octubre de 2023.
2. Autorización de emisión de títulos e incorporaciones.
3. Lectura de Comunicaciones
4. Varios.

**A las 11:10 ingresa el Dr. Jorge Ortiz, Subdecano.**

#### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

##### **1. APROBACIÓN ACTA Nº 23 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE OCTUBRE DE 2023**

Se aprueba el Acta Nº 23 de la sesión ordinaria de 26 de octubre de 2023 sin observaciones.

**A las 11:15 el Decano encarga la Presidencia de la sesión al señor Subdecano, Dr. Jorge Ortiz, por tener que ausentarse temporalmente para atender asuntos urgentes.**

##### **2. SOLICITUDES DE INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DE TÍTULOS.**

###### **2.1. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0825-O**

La Secretaria Abogada precisa que el pedido de posgrado para que se autorice tramitar la emisión del título es de fecha 30 de octubre de 2023, y la defensa oral se produjo el 25 de septiembre de 2023, es decir que les ha tomado 35 días para tramitar el requerimiento; y el conocimiento de Consejo Directivo se da el 9 de



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA N° 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2023**

---

noviembre de 2023, fecha en la que se cumplen 45 días, lo que implica que no se puede cumplir los plazos establecidos en el Reglamento de Régimen Académico, Art. 85, para su registro en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIESE), que estipula que las IES tienen 45 días desde la titulación hasta el registro del título en el SNIESE. Acota que este plazo no se ha cumplido en ninguno de los casos de trámite de titulación que remite la Dirección de Posgrado de la Facultad; al respecto se compromete a entregar un informe de estos datos para la próxima sesión; para la cual, por pedido de Consejo Directivo, también entregará una propuesta de los requisitos que deberán cumplir los posgradistas previo a presentarse a la defensa oral.

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-24-2023-498**

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0825-O de 30 de octubre 2023, mediante el cual el Ph.D. Félix Andueza Leal, Director de Posgrado, informa que la ingeniera NATHALY KAROLINA AMAGUAÑA GUANOCHANGA, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. 1721526414, quien luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 25 de septiembre de 2023 sustentó el trabajo de titulación denominado "CARACTERIZACIÓN HIDROGEOQUÍMICA Y BACTERIOLÓGICA DEL AGUA EN LAS VERTIENTES DEL SECTOR LA CALERA, MACHACHI, PROVINCIA DE PICHINCHA", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR la INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE MAGÍSTER EN CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS HÍDRICOS 2021-2022 A LA ING. NATHALY KAROLINA AMAGUAÑA GUANOCHANGA.

**A las 11:21 ingresa el MSc. Danny Burbano Morillo, Director de la Carrera de Ingeniería de Minas.**

**2.2. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0705-M**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-24-2023-499**

En conocimiento del Memorando Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0705-M, de 8 de noviembre de 2023, mediante el cual el MSc. Danny Santiago Burbano Morillo, Director de la Carrera de Ingeniería de Minas, informa que el señor PAUL ARIEL PANCHI LOPEZ, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. N°1723557151, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 25 de octubre de 2023, sustentó el trabajo de titulación denominado "ESTUDIO GEO-ESTRUCTURAL Y REDISEÑO DE MINA PARA EL ÁREA PAPA GRANDE CÓDIGO 26 DE LA COMPAÑÍA MINERA QUEBRADA FRÍA S.A. UBICADA EN EL CANTÓN PONCE ENRÍQUEZ, PROVINCIA DEL AZUAY", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR la INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERO DE MINAS DEL SEÑOR PAUL ARIEL PANCHI LOPEZ.

**2.3. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0706-M**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-24-2023-500**

En conocimiento del Memorando Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0706-M, de 8 de noviembre de 2023, mediante el cual el MSc. Danny Santiago Burbano Morillo, Director de la Carrera de Ingeniería de Minas, informa que el señor JUAN MESIAS NUÑEZ FREIRE, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. N° 1804782157, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud el 1º de noviembre de 2023, sustentó el trabajo de titulación denominado "ANÁLISIS DE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS DEL CANTÓN AMBATO Y SU EXPANSIÓN TERRITORIAL AL AÑO 2033", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR la INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERO DE MINAS DEL SEÑOR JUAN MESIAS NUÑEZ FREIRE.

**2.4. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0708-M**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-24-2023-501**

En conocimiento del Memorando Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0708-M, de 8 de noviembre de 2023, mediante el cual el MSc. Danny Santiago Burbano Morillo, Director de la Carrera de Ingeniería de Minas,



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA Nº 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2023**

informa que el señor CARLOS FRANCISCO MOYA ALVAREZ, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. N° 1751320118, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud el 6 de noviembre de 2023, sustentó el trabajo de titulación denominado "ANÁLISIS DEL MÉTODO DE ESTABILIZACIÓN PARA LA ESCOMBRERA DEL PROYECTO MINERO "EL DOMO", UBICADO EN EL CANTÓN LAS NAVES, BOLÍVAR, ECUADOR", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR la INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERO DE MINAS DEL SEÑOR CARLOS FRANCISCO MOYA ALVAREZ.

**2.5. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0876-O**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-24-2023-502**

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0876-O, de 8 de noviembre de 2023, mediante el cual el MSc. Danny Santiago Burbano Morillo, Director de la Carrera de Ingeniería de Minas, informa que la señorita ARACELY FERNANDA CHICAIZA DÍAZ, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. N° 1721623898, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud el 25 de octubre de 2023, sustentó el trabajo de titulación denominado "ESTUDIO GEO-ESTRUCTURAL Y REDISEÑO DE MINA PARA EL ÁREA PAPA GRANDE CÓDIGO 26 DE LA COMPAÑÍA MINERA QUEBRADA FRÍA S.A. UBICADA EN EL CANTÓN PONCE ENRÍQUEZ, PROVINCIA DEL AZUAY", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR la INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERA DE MINAS DE LA SEÑORITA ARACELY FERNANDA CHICAIZA DÍAZ.

**2.6. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1485-O**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-24-2023-503**

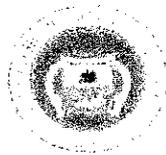
En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1485-O, de 8 de noviembre de 2023, mediante el cual el Ph.D. Cesar Augusto Chávez Orozco, Director Subrogante de la Carrera de Ingeniería Ambiental, informa que la señorita LORENA STEFANIA CRESPO CLAVIJO, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. N° 1723456420, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud el 1º de noviembre de 2023, sustentó el trabajo de titulación denominado "PROPUESTA DE CERTIFICACIÓN PUNTO VERDE PARA LA EMPRESA FLORÍCOLA GALÁPAGOS FLORES GALAFLORES S.A.", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR la INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERA AMBIENTAL DE LA SEÑORITA LORENA STEFANIA CRESPO CLAVIJO.

**3. LECTURA DE COMUNICACIONES**

**3.1.** Se avoca conocimiento de la RESOLUCIÓN de la Comisión Académica del HCU Nro. CA – 138 – 2023, remitida con Memorando Nro. UCE-HCU-CAP-2023-0088-M, en referencia a las recomendaciones que hizo el Consejo Directivo formuladas mediante RESOLUCIÓN-FIGEMPA-CD-SO-22-2023-456 para incorporar en el Reglamento de Carga Horaria.

Sobre el reconocimiento de la actividad de coordinadores de área con una carga horaria semanal de dos (2) horas: la Comisión precisa *que en el Artículo 14 del Reglamento para la aplicación de carga horaria docente períodos ordinarios y extraordinarios, numeral 2, literal a) consta: "Los profesores titulares tiempo completo designados por los Directores de Carrera como Coordinadores de área, semestre o asignatura dispondrán de tres (3) horas semanales para esta actividad"*

Sobre el pedido para que se considere el reconocimiento de carga horaria a los docentes que deban generar y participar en proyectos de vinculación con la sociedad para atender situaciones contingentes y de emergencia, en cuyo caso se deberán establecer las excepciones de aprobación del/los proyecto/s posterior al calendario establecido por la Dirección de Vinculación con la Sociedad; sobre las cuales la Comisión Académica Permanente del HCU señala que "el Calendario Académico aprobado por el H. Consejo



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA N° 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Universitario es de estricto cumplimiento; sin embargo, si existieren actividades que se generan de manera extemporánea, los docentes implicados podrán participar en dichas actividades sin carga horaria en el período académico en ejecución y con carga horaria para el siguiente período académico.”

**3.2.** Se avoca conocimiento de las Resoluciones del Consejo de Carrera de Ingeniería de Petróleos, que constan en el ACTA No. 015 de la Sesión Ordinaria del 11 de octubre de 2023, en el ACTA No. 016 de la Sesión Ordinaria de 26 de octubre de 2023, entregadas mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-1263-O, de 9 de noviembre de 2023.

**3.3. RESULTADOS CONCURSOS DE AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA PERÍODO ACADÉMICO 2023-2024**

**3.3.1. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-1513-O**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-24-2023-504**

En conocimiento de la RESOLUCIÓN N° CC-CG-SO-034-2023-264 del Consejo de Carrera de Geología remitida con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-1513-O, al tenor de lo estipulado en el Artículo 13 del Reglamento de Ayudantías de Cátedra de Docencia, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE AUTORIZAR que se prorrogue por UN semestre (2023-2024) como Ayudante de Cátedra de Petrología Metamórfica a la señorita CASTILLO JARA MARILYN DEL CISNE, titular de la cédula de ciudadanía N° 1717976755.

**3.3.2. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1467-O**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-24-2023-505**

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1467-O, POR UNANIMIDAD SE RESUELVE APROBAR los RESULTADOS DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE AYUDANTES DE CÁTEDRA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL correspondientes al período académico 2023-2024, a saber: ESTUDIANTE: Srta. Ariana Montalván; ASIGNATURA: Energías Renovables; TOTAL %: 89,86; TOTAL PUNTOS: 17,97.

**3.4. INFORMES FINALES DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE 2022-2023**

**3.4.1. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-1246-O**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-24-2023-506**

Por unanimidad SE RESUELVE ratificar la aprobación ad referendum DEL INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS, Y PETRÓLEOS (R) del período académico 2022-2023, que el Decano otorgó mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2023-1928-O en atención al Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-1246-O y a la resolución FIGEMPA-C-CIP-SO-016-2023-117, en cumplimiento de lo que estipula el número 8.2. del Instructivo para el Proceso de Evaluación del Desempeño Docente.

En base a los resultados de componentes por Carrera, los 3 docentes que en la Carrera de Ingeniería de Petróleos presentaron su ponderación final (POND/100) mayor, en la evaluación son:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE	PUNTAJE PONDERADO/100	ESCALA DE CUMPLIMIENTO
1	PINTO ARTEAGA GUSTAVO RAÚL	100,00	DESTACADO
2	LUCERO CALVACHE FERNANDO ANDRÉS	98,89	DESTACADO
3	PARRA JÁCOME RONY MAURICIO	98,33	DESTACADO

En base a los resultados de componentes por Carrera, los 3 docentes que en la Carrera de Petróleos (R) presentaron su ponderación final (POND/100) mayor, en la evaluación son:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE	PUNTAJE PONDERADO/100	ESCALA DE CUMPLIMIENTO
1	VILLACIS BUENAÑO LUIS FRANCISCO	99,80	DESTACADO



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA Nº 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2023**

2	MEJIA AGUIRRE LUIS FERNANDO	99,56	DESTACADO
3	MAYORGA TORRES TANNIA MARGARITA	99,26	DESTACADO

**3.4.2. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-1525-O**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-24-2023-507**

POR UNANIMIDAD SE RESUELVE RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM DEL INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, Y GEOLOGÍA (R) del período académico 2022-2023, que el Decano otorgó mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2023-1929-O en atención al Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-1525-O, en cumplimiento de lo que estipula el número 8.2.del Instructivo para el Proceso de Evaluación del Desempeño Docente.

En base a los resultados de componentes por Carrera, los 3 docentes que en la Carrera de Ingeniería en Geología presentaron su ponderación final (POND/100) mayor, en la evaluación son:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE	PUNTAJE PONDERADO/100	ESCALA DE CUMPLIMIENTO
1	LILIANA PAULINA TRONCOSO SALGADO	100	DESTACADO
2	GALO FERNANDO ALBAN SORIA	99.35	DESTACADO
3	ANDRÉS GORKI RUIZ PASPUEL	99.17	DESTACADO

Se precisa que para la Carrera de Ingeniería en Geología no es pertinente presentar Acciones de Mejoras, por cuanto está en proceso de cierre.

En base a los resultados de componentes por Carrera, los 3 docentes que en la Carrera en Geología (R) presentaron su ponderación final (POND/100) mayor, en la evaluación son:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE	PUNTAJE PONDERADO/100	ESCALA DE CUMPLIMIENTO
1	VILLACIS BUENAÑO LUIS FRANCISCO	99,80	DESTACADO
2	MEJIA AGUIRRE LUIS FERNANDO	99,56	DESTACADO
3	MAYORGA TORRES TANNIA MARGARITA	99,26	DESTACADO

**3.4.3. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1447-O**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-24-2023-508**

POR UNANIMIDAD SE RESUELVE RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM DEL INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL del período académico 2022-2023, que el Decano otorgó mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2023-1950-O en atención al Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1447-O, en cumplimiento de lo que estipula el número 8.2.del Instructivo para el Proceso de Evaluación del Desempeño Docente.

En base a los resultados de componentes por Carrera, los 3 docentes que en la Carrera de Ingeniería Ambiental presentaron su ponderación final (POND/100) mayor, en la evaluación son:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE	PUNTAJE PONDERADO/100	ESCALA DE CUMPLIMIENTO
1	PARRA YONATHAN DE JESUS	99.40	Destacado
2	MARCIAL BORJA HECTOR ISAAC	99.35	Destacado
3	PORTILLA JIMENEZ JENNY GABRIELA	99.13	Destacado



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA Nº 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2023**

**3.4.4. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0877-O**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-24-2023-509**

En atención al Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0877-O, de 8 de noviembre de 2023, en cumplimiento de lo que estipula el número 8.2. del Instructivo para el Proceso de Evaluación del Desempeño Docente período académico 2022-2023, POR UNANIMIDAD SE RESUELVE APROBAR EL INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE de las Carreras de Ingeniería de Minas, y de Minas (R) período académico 2022-2023 y remitirlo a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad para continuar con el trámite pertinente.

En base a los resultados de componentes por Carrera, los 3 docentes que, en la Carrera de Ingeniería de Minas, presentaron su ponderación final (POND/100) mayor, en la evaluación son:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE	PUNTAJE PONDERADO/100	ESCALA DE CUMPLIMIENTO
1	ESPINOSA JARRIN DENISSE CECIBEL	88,06	COMPETENTE

En base a los resultados de componentes por Carrera, los 3 docentes que, en la Carrera de Minas (R), presentaron su ponderación final (POND/100) mayor, en la evaluación son:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE	PUNTAJE PONDERADO/100	ESCALA DE CUMPLIMIENTO
1	VILLACIS BUENAÑO LUIS FRANCISCO, MARCELO CHANGOLUISA CUMBAJÍN	100	DESTACADO
2	SALAZAR PASPUEZAN ANA MILENA	99,56	DESTACADO
3	SANCHEZ VILLARREAL YADIRA VANESSA	99,15	DESTACADO

**A las 11:47 reingresa el señor Decano, quien asume la presidencia de la sesión.**

**3.5. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1436-O**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-24-2023-510**

POR UNANIMIDAD SE RESUELVE RATIFICAR la aprobación ad referendum del Plan de Mejoras de la Carrera de Ingeniería Ambiental, correspondiente al tercer trimestre del año 2023 que el Decano otorgó mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2023-1927-O en atención al Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1436-O y a la RESOLUCIÓN CIA-CC-SO-29-2023-170.

**3.6.** Se conoce que, en la sesión ordinaria de Consejo Directivo de 4 de mayo de 2023, mediante RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-09-2023-236 se designó al señor TOAPANTA LEMA KEVIN ARIEL como representante estudiantil alterno al Consejo de Carrera de Ingeniería Ambiental, para completar el período 2021-2024, quien ha sido principalizado desde el 10 de octubre de 2023 hasta el 20 de abril de 2024 por el Consejo de Carrera mediante Resolución CIA-CC-SO-27-2023-144. Al respecto, la señorita Srta. Marilyn del Cisne Castillo Jara, Representante Estudiantil principal ante el Consejo Directivo, según estipula el Art. 82.1. del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, mediante comunicación de 6 de noviembre de 2023 presenta la terna para la designación del representante estudiantil alterno ante el Consejo de la Carrera de Ingeniería Ambiental, integrada por los siguientes estudiantes:

CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PROMEDIO
1725139875	GUATEMAL CACUANGO ERIKA NANJELY	16,63
1724187784	CAÑAR TUTALCHA STEPHANIE ALEXANDRA	16,63
2200363154	JIMÉNEZ LEDESMA GABRIELA NATALI	16,6

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-24-2023-511**

Con esos antecedentes, al tenor de lo que estipulan los Artículos 82 y 82.1 del Estatuto de la Universidad



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA N° 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2023**

---

Central del Ecuador, Consejo Directivo POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE designar a la señorita GABRIELA NATALI JIMÉNEZ LEDESMA como representante estudiantil alterna al Consejo de Carrera de Ingeniería Ambiental, para completar el período 2021-2024, cuya gestión concluirá el 20 de abril de 2024.

**3.7.** Mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-1550-O el Director de la Carrera de Geología detalla los docentes que han entregado el Informe de Actividades realizadas durante el período intersemestral octubre 2023, a saber: Marlon Ponce Ing. Eduardo Rodríguez, Ing. Elías Ibadango Ing. Ma. Gabriela Topón, Ing. Andrés Ruiz, Ing. Rafael Alulema, Ing. Luis Villacís, Ing. Luis Pilatasig, Ing. Crhistian Mejía, Ing. Jorge Bustillos, Ing. Olegario Alonso, Ing. Cristian Zura, Ing. Alex Mateus, Ing. Jairo Bustos, Ing. Francisco Viteri, Ing. Liliana Troncoso, Ing. Galo Albán, los cuales se pueden ubicar en el enlace: [https://uceedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/escuela\\_geologia\\_figempa\\_uce\\_edu\\_ec/EiD\\_PVYdT1JPvsnCUBleZdlBGSUHyI3KwARKiWylWcX7Yg?e=9T3nse](https://uceedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/escuela_geologia_figempa_uce_edu_ec/EiD_PVYdT1JPvsnCUBleZdlBGSUHyI3KwARKiWylWcX7Yg?e=9T3nse)

**3.8.** UCE-FIGEMPA-SUB-2023-0194-O

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-24-2023-512**

En el marco de la Resolución FIGEMPA-CD-SO-23-2023-481, en atención al Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-SUB-2023-0194-O y al Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0746-O, POR UNANIMIDAD SE RESUELVE APROBAR LA PRÓRROGA del proyecto de vinculación con la sociedad "ANÁLISIS DE ESTABILIDAD DE LOS TALUDES DE LAS QUEBRADAS ARMERO", presentado por el Ing. Daniel Alegría, MSc. Coordinador de Vinculación con la Sociedad y Prácticas Pre-profesionales de la Carrera de Ingeniería de Minas. La prórroga (continuidad) del Proyecto, que se encuentra anclado al Convenio Marco de Cooperación con la Comuna Armero, se aprueba por un lapso de 12 de meses a partir de la fecha de aprobación, a saber: fecha de inicio el 9 de noviembre del 2023 y fecha de finalización el 8 de noviembre del 2024. Se notificará al señor Subdecano a fin de que se sirva continuar con el trámite de aprobación ante la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la Universidad.

**3.9.** Se conoce que mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0840-O, de 7 de noviembre de 2023, el Director de Posgrado remite al Decano para su conocimiento y aprobación el cronograma modificado del programa de Maestría en Ingeniería de Petróleos con mención en Recuperación Mejorada I Cohorte 2022-2024, que responde al propósito de cumplir con el requerimiento de las pertinencias de los señores docentes, así como a cambios en docentes que no pueden dar los módulos planificados por diferentes causas.

Al respecto se identifica que el Consejo de Posgrado no se encuentra conformado ya que los contratos de los Coordinadores de los Programas están en trámite para legalización; y que el último inciso del artículo 18 del REGLAMENTO GENERAL PARA LOS PROGRAMAS DE POSGRADO CON TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR estipula que "...En el caso de que el Consejo de Posgrado de la Facultad no cuente con todos sus integrantes, legalmente designados, las decisiones, autorizaciones y/o resoluciones concernientes a este organismo serán conocidas, resueltas y aprobadas por el Consejo Directivo de la Facultad, mientras se conforma el Consejo de Posgrado."

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-24-2023-513**

A fin de garantizar la continuidad de estudios de los posgradistas y los derechos de los estudiantes estipulados en el artículo 5 de la LOES, al tenor de lo determinado en los artículos 17.1 literal g) y artículo 18 del Reglamento General para los Programas de Posgrado con Trayectoria Profesional de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE PETRÓLEOS CON MENCIÓN EN RECUPERACIÓN MEJORADA I COHORTE 2022-2024, a saber: MÓDULO 12, ASIGNATURA/O MÓDULO: Salud, Seguridad y Ambiente, HORAS: 40, FECHAS DE CLASES: DOCENCIA: Del 13 al 24 de noviembre de 2023, INFORMES: del 25 de noviembre al 15 de diciembre de 2023; HORARIO DE CLASES: De lunes a viernes de 18:00 a 22:00; NOMBRE: Ing. Mauricio Eduardo Ávila Bastidas MSc., CC. 1706788146, correo electrónico: [avilamauri@gmail.com](mailto:avilamauri@gmail.com), N° de celular: 0999713176.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA N° 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2023**

---

**3.10.** Se conoce que mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0844-O, de 8 de noviembre de 2023, el Director de Posgrado remite al Decano para su conocimiento y aprobación el cronograma modificado del programa de Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional I Cohorte 2022-2024, que responde al propósito de cumplir con el requerimiento de las pertinencias de los señores docentes, así como a cambios en docentes que no pueden dar los módulos planificados por diferentes causas.

Al respecto, se identifica que el Consejo de Posgrado no se encuentra conformado ya que los contratos de los Coordinadores de los Programas están en trámite para legalización; y que el último inciso del artículo 18 del REGLAMENTO GENERAL PARA LOS PROGRAMAS DE POSGRADO CON TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR estipula que "...En el caso de que el Consejo de Posgrado de la Facultad no cuente con todos sus integrantes, legalmente designados, las decisiones, autorizaciones y/o resoluciones concernientes a este organismo serán conocidas, resueltas y aprobadas por el Consejo Directivo de la Facultad, mientras se conforma el Consejo de Posgrado."

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-24-2023-514**

A fin de garantizar la continuidad de estudios de los posgradistas y los derechos de los estudiantes estipulados en el artículo 5 de la LOES, al tenor de lo determinado en los artículos 17.1 literal g) y artículo 18 del Reglamento General para los Programas de Posgrado con Trayectoria Profesional de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL I COHORTE 2022-2024: MÓDULO No. 15, NOMBRE DE LA ASIGNATURA/MÓDULO: Ética y Saberes Ancestrales ISO de Transparencia Laboral, FECHA DE CLASES: del 13 al 24 de noviembre de 2023; NOMBRE: Dr. Freddy Eliseo Michel Portugal PhD, C.C. 1752982056, correo electrónico: femichel@uce.edu.ec, N° celular 0999252550.

**3.11.** UCE-FIGEMPA-CIG-2023-1556-O

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-24-2023-515**

En atención al Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-1556-O, POR UNANIMIDAD SE RESUELVE aprobar la PROPUESTA DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS 2023-2024 DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, presentada por el Coordinador de la Unidad de Titulación de la Carrera, Ing. Alex Mateus; y remitirla a la Dirección General Académica para continuar con el trámite de aprobación. Se dispone que la Carrera complete el requerimiento con el envío del presupuesto respectivo.

**3.12.** UCE-FIGEMPA-CIP-2023-1262-O

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-24-2023-516**

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-1262-O, POR UNANIMIDAD SE RESUELVE APROBAR LOS SÍLABOS de la Carrera de Petróleos (R) para el periodo académico 2023-2024; y SOLICITAR al Señor Subdecano disponga a quien corresponda se actualicen los programas microcurriculares aprobados para el periodo 23-24 en la página web institucional, que se encuentran en el siguiente link [https://uce.edu.ec/portal/institucional/personal/resolucion\\_petroleos\\_figempa\\_uce.edu.ec/EH6L2e0fPBVEEdPMPAq9S6QhEz0lmpd\\_+1W1tP47n+lg3t7](https://uce.edu.ec/portal/institucional/personal/resolucion_petroleos_figempa_uce.edu.ec/EH6L2e0fPBVEEdPMPAq9S6QhEz0lmpd_+1W1tP47n+lg3t7).

**3.13.** CONTRATOS TÉCNICOS DOCENTES

**3.13.1.** UCE-FIGEMPA-CIG-2023-1541-O

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-24-2023-517**

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-1541-O, por unanimidad SE RESUEVE autorizar al señor Decano para que tramite ante el señor Rector el pedido de renovación del contrato como TÉCNICO DOCENTE 1 de la Carrera de Ingeniería en Geología del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024, del ING. STALIN PAUL SOLANO YÉPEZ, quien cumple actividades de apoyo académico conforme se justifica en el pedido enviado por el señor Director de Carrera.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA Nº 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2023**

**3.13.2. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0879-O**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-24-2023-518**

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0879-O, por unanimidad SE RESUELVE autorizar al señor Decano para que tramite ante el señor Rector el pedido de renovación del contrato como TÉCNICOS DOCENTES 1 de la Carrera de Ingeniería de Minas del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024, de la ING. JESSICA FERNANDA REINOSO TOPA e ING. RANDY OMAR MOPOSITA FLORES, quienes cumplen actividades de apoyo académico conforme se justifica en el pedido enviado por el señor Director de Carrera.

**3.13.3. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1488-O**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-24-2023-519**

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1488-O, por unanimidad RESOLVIÓ autorizar al señor Decano para que tramite ante el señor Rector el pedido de renovación del contrato como TÉCNICO DOCENTE 1 de la Carrera de Ingeniería Ambiental del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024, de la ING. CYNTHIA NATALIA ALARCÓN ROBALINO, quien cumple actividades de apoyo académico conforme se justifica en el pedido enviado por el señor Director de Carrera.

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-24-2023-520**

Por unanimidad SE RESUELVE autorizar al señor Decano para que, ad referendum, tramite ante el señor Rector:

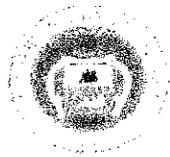
- a) El pedido de renovación del contrato como TÉCNICO DOCENTE 1 de la Carrera de Ingeniería de Petróleos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024, del ING. JHONATAN ENRIQUE MADRID VÁSQUEZ, una vez el Director de la Carrera remita el requerimiento.
- b) El pedido de renovación del contrato como TÉCNICO DOCENTE 1 del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024 de la ING. AMBAR JAMALY GUERRERO OCHOA, quien da apoyo académico a la unidad de servicios y capacitación, una vez que se presente la solicitud de la unidad requirente.
- c) El pedido de un nuevo contrato como TÉCNICO DOCENTE 1 de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, en reemplazo del MSc. Guillermo Javier Miranda Díaz, quien renunció para ser contratado como docente de la Carrera. El trámite se iniciará una vez el Director de Carrera remita el requerimiento.

**3.14. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0880-O**

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-24-2023-521**

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0880-O, POR UNANIMIDAD SE RESUELVE APROBAR los RESULTADOS DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE AYUDANTES DE CÁTEDRA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE MINAS correspondientes al período académico 2023-2024, a saber:

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOTAFINAL</b>	<b>MATERIAS</b>	<b>DOCENTE A CARGO</b>
CARRION FEIJOO CINTHIA THALIA	16.66	Introducción a la minería Seguridad e Higiene Minera Ventilación y desagüe Excavaciones de labores mineras	ING. WILLIAN VARGAS
JIMENEZ ARTEAGA ANTHONY SAED	17.93	Programación y base de datos	ING. SILVIA GARCÍA
PUENTE GOMEZ JOSIAS ELISEO	17.52	Mineralurgia Metalurgia extractiva	ING. DARÍO LOZADA
REYES ANALUISA BRAYAN ALEJANDRO	17.95	Metodología de la investigación Automatización en Minería	ING. BYRON GUERRERO
TONATO PILLAJO ANDERSON STEVEN	18.08	Mecánica de Rocas II Geotecnia	ING. DANNY BURBANO
VERA BURBANO BRAYAN PAUL	17.80	Perforación y voladura Economía Minera Gestión ambiental Minera y Cierre de Minas Auditoría Minera	ING. ANA SALAZAR



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA Nº 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2023**

---

Al tenor de lo estipulado en el Artículo 13 del Reglamento de Ayudantías de Cátedra de Docencia, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE AUTORIZAR que se prorrogue por UN semestre (2023-2024) como Ayudantes de Cátedra a los estudiantes Iza Katherin CC: 1727958801, Padilla Edison CC: 0604689208, Saltos Cynthia CC: 1726875972, Valencia Christofer CC: 1005090152, Marroquín Pablo CC: 1724213986, Guamán Lenin CC: 0550064406.

**3.15.** UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1489-O

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-24-2023-522**

En atención al Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1489-O, POR UNANIMIDAD SE RESUELVE aprobar la PROPUESTA DE LA PLANIFICACIÓN CURRICULAR DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS 2023-2024 DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, y remitirla a la Dirección General Académica para continuar con el trámite de aprobación. Se dispone que la Carrera complete el requerimiento con el envío del presupuesto respectivo.

**4. VARIOS**

**4.1.** El MSc. Oswaldo Espín comunica que en algunas Carreras no hay material (marcadores, borradores). Al respecto, el señor Subdecano indica que se coordinará lo pertinente para verificar el stock; el señor Guardalmacén informa que los procesos de compras del material de oficina y de aseo, están en distintas fases: unos ya están entregados en bodega, otros están en etapa de pago.

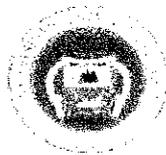
**4.2.** El MSc. Francisco Viteri consulta sobre el procedimiento para validar como horas de prácticas las que se cumplen como ayudantes de cátedra.

El Dr. Jorge Ortiz informa que los Directores de Carrera remiten al Subdecano los informes, quien valida la información con el apoyo de los técnicos docentes, luego de lo cual se procede a cargarla en el sistema informático.

**4.3.** El MSc. Galo Albán consulta para cuándo estará operativa la buseta de la Facultad, porque el asunto de prácticas se va a ver afectado por esta circunstancia. A lo cual el señor Decano informa que al momento existe una disposición que no se puede utilizar el bus para salvaguardar la integridad de los estudiantes, docentes y personal, ya que las últimas cinco salidas ha tenido problemas mecánicos, por suerte sin novedades (accidentes) con los ocupantes; el proceso de los vehículos estaba avanzado, pero se debió retomarlo para incluir la actividad de mantenimiento que no estaba prevista, es decir que hasta diciembre no va a estar listo este proceso; adicionalmente hay que tener en cuenta que solo se cuenta con una Analista de Compras Públicas 1, ya que la persona que se contrató renunció el martes por fuerza mayor y calamidad doméstica por situación de salud de su hijo; la Ing. Jessica Pazmiño ha tenido múltiples permisos por reposos médicos personales y de sus hijos, en ese sentido, expresa que así como el año anterior hubo mucha eficiencia en el área de compras, este año se ha visto disminuida la actividad por las razones expresadas; añade que se reunirá con la Ing. Jessica Pazmiño para priorizar los procesos; indica que para el PAP del año 2024 se debe analizar para incluir la compra de una buseta para alrededor de 24 pasajeros y una furgoneta de 14 pasajeros por la variedad de la cantidad de estudiantes por curso que salen a prácticas.

**4.4.** El Decano, Mgrt. Gustavo Pinto informa que una vez que recibió el plan de prácticas para el semestre 2023-2024 se reunió con los Directores de Carrera para hacer ajustes para optimizar la utilización de los buses, a fin de saber cuándo se hace necesario generar los pedidos a otras unidades académicas el préstamo de buses, los cuales han sido enviados, aspira que haya respuesta favorable de las otras Facultades. Sobre la consulta para contratar con empresas de transporte indica que corresponde hacer el proceso de contratación pública.

**4.5.** El señor Decano informa que el lunes 4 de diciembre de 2023 se contará con la visita del Rector y 9 miembros del equipo de la misión oficial de la Universidad Tecnológica de Chengdu para la firma del



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA Nº 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2023**

---

Convenio de Cooperación Interinstitucional en Docencia e Investigación Científica con la Universidad Central del Ecuador; acto al cual acudirán personeros de la Empresa CNPC Chuanqing Drilling Engineering Company Limited (CCDC); y el Embajador de la República China.

La delegación oficial de la Universidad de Tecnología de Chengdu-China está conformada por nueve funcionarios, cuyos cargos, tareas y responsabilidades es el siguiente:

- Liu Qingyou, Rector, en calidad de jefe de la delegación, y responsable de gestión de la delegación y de todo el proceso, incluidos los arreglos de división de tareas y la implementación específica de trabajo.
- Liu Yongzhi, Profesor y decano de la Facultad de Idiomas Extranjeros, responsable de la cooperación para constituir un sistema educativo internacional del idioma chino con la Universidad Central del Ecuador.
- Zou Hao, Vicedecano de la Facultad de Posgrado y profesor de la Facultad de Ciencias de la Tierra, responsable para la formación de talentos de posgrado y la cooperación de invitación científica, geológica y minera junto con la Universidad Central del Ecuador.
- Li Zhiwu, Subdirector del Laboratorio Nacional Clave de Geología e Ingeniería de Desarrollo de Yacimientos de Petróleo y Gas, responsable como responsable de la cooperación en investigación científica y la formación de talentos en el laboratorio conjunto de la Universidad Central del Ecuador –CNPC Chuanqing Group-Universidad de Tecnología de Chengdu, la construcción de bases de prácticas en el extranjero y cooperación en investigación de nuevas energías con la Universidad Central del Ecuador.
- Wu Yong, Profesor de la Facultad de Medio Ambiente e Ingeniería Civil, responsable de la cooperación de protección ambiental geológica, tratamiento de aguas residuales subterráneas, cooperación e recursos minerales, recursos renovables, etc. Con la Universidad Central del Ecuador.
- Li Shan, Subdirector de la Oficina de Intercambio y Cooperación Internacional, responsable de los intercambios y la cooperación entre Universidades, la cooperación escolar en el extranjero con la Universidad Central del Ecuador.

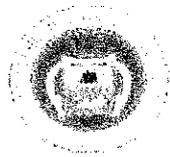
**MIEMBROS DEL EQUIPO DE MISIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DOCENCIA**

- Lang Xianguo, investigador permanente del laboratorio Nacional Clave de Geología e Ingeniería de Desarrollo de Yacimientos de Petróleo y Gas, jefe del equipo de clima extremo en tiempo profundo del Programa de Investigación Científica del Everest de la Universidad de Tecnología de Chengdu, responsable de la cooperación con la Universidad Central de Ecuador en investigación en campos afines, y responsable de la celebración de conferencias académicas y la formación conjunta de talentos de posgrado y doctorado.
- Dong Yi, profesor de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Jefe del Departamento de Asuntos Integrados de la Oficina de Intercambio y Cooperación Internacional, responsable de la enseñanza de los cursos del idioma chino en la Universidad Central del Ecuador.
- Liu Hao, profesor del idioma español en la Facultad de lenguas Extranjeras, Doctor en Historia Mundial (Historia Latinoamericana), miembro del Departamento de Asuntos Exteriores de la Oficina de Intercambio y Cooperación Internacional, coordina con la Universidad Central del Ecuador para realizar investigaciones sobre intercambios culturales, investigaciones entre países y regiones e investigaciones sobre las relaciones entre China y América Latina, así como llevar a cabo educación china internacional en el extranjero.

Con ese antecedente, el MSc. Oswaldo Espín mociona la reconsideración de la RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-23-2023-476 a fin de que se incremente el monto del presupuesto referencial para la recepción de los personeros de la Universidad de Chengdu en vista de que se contará con la visita del Embajador de la Republica China; el MSc. Galo Albán apoya la moción, la cual se somete a votación.

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-24-2023-524**

En referencia a la RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-23-2023-476 sobre el pedido al señor Rector para que, al tenor de lo que estipula el artículo 3 del Reglamento de Gastos en Actos Oficiales, se sirva calificar y declarar como ACTO OFICIAL la recepción a los miembros de la delegación oficial (miembros del equipo de misión



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA Nº 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2023**

---

oficial y miembros del equipo de misión de investigación científica y docencia) de la Universidad de Tecnología de Chengdu de China, quienes visitarán la Universidad Central del Ecuador a partir de la primera semana de diciembre de 2023 con objeto de suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional en Docencia e Investigación Científica entre las dos instituciones; por UNANIMIDAD SE RESUELVE RECONSIDERAR el presupuesto referencial de \$1.000,00 para incrementarlo a DOS MIL (USD \$2.000,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por cuanto el costo individual del almuerzo que se va a ofrecer se debe cotizar a razón de \$50,00 por persona, en vista de que en la comitiva estará presente el Embajador de China en Ecuador; gasto que se cargará al presupuesto de fondos propios de la FIGEMPA, previo cumplimiento de la normativa aplicable.

**A las 12:38 se retira el Dr. Jorge Ortiz, Subdecano.**

**4.6.** El MSc. Danny Burbano informa que señor Marek Chrascina, estudiante del Programa de Maestría en Economía de Minerales de la VSB Universidad Técnica de Ostrava (VSB Technical University of Ostrava), universidad pública de la República Checa ya se encuentra en el país, quien el día de mañana acudirá a la Facultad para coordinar su pasantía y líneas de investigación para su trabajo de doctorado, cuya área de acción es la agronomía de minerales, a quien se le asignará un espacio en el área de Posgrado. Se coordinará su agenda

**4.7.** Sobre la desocupación del local del bar se conoce lo siguiente:

- El informe verbal del Tlgo. Sixto Quizhpe Panjón Administrador del Contrato de Arrendamiento (Renovación) No. 001-FIGEMPA-2018 y Adenda No. 001-FIGEMPA-2019, que realizó las NOTIFICACIONES estipuladas en la cláusula décimo primera del Contrato Principal a la señora ERIKA LUCILA MOYA SOLA, para notificarle que la FIGEMPA *ha decidido terminar unilateralmente el contrato de arrendamiento 001-FIGEMPA-2018, por encontrarse adeudando cánones de arrendamiento ya que registra como último pago la factura No. 2826 que corresponde al mes de diciembre de 2019, requiriéndole el pago de las pensiones arrendaticias adeudadas y la entrega del local previa la invitación para llegar a una solución amigable; añade que el plazo concedido para el pago culmina el día jueves 9 de noviembre de 2023, para cuya constatación solicitará a la señora Recaudadora, Lic. Juddy Pico, que informe al término de la jornada laboral si procedió a cancelar lo adeudado. El Tgnl. Sixto Quizhpe ofrece ratificación del informe por escrito con las evidencias, una vez cuente con el informe de la Recaudadora.*

- Según informa la Secretaria Abogada, la cláusula DECIMO PRIMERA del instrumento denominado RENOVACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NO. 001-FIGEMPA-2018 estipula la notificación y trámite para la terminación unilateral del contrato, que en su parte pertinente estipula lo siguiente: *“Si LA ARRENDATARIA no paga las pensiones arrendaticias que se encuentre en mora o no remediare el incumplimiento, en el término de diez (10) días, LA FIGEMPA dará por terminado unilateralmente el contrato, mediante resolución motivada de la máxima autoridad, que se comunicara por escrito a la ARRENDATARIA, disponiendo la desocupación y entrega del bien inmueble dado en arrendamiento en el plazo de 15 días a partir de la notificación, de ser necesario se dispondrá la desocupación del inmueble que incluirá, de haberlos a los subarrendatarios o cesionarios, a quienes se hubiere arrendado o cedido el arrendamiento, sin autorización. La resolución de terminación unilateral, no se suspenderá por la interposición de reclamos o recursos administrativos, demandas, arbitrales o de cualquier tipo o de acciones de amparo de partes de LA ARRENDATARIA.”*

**RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-24-2023-523**

Al respecto, si la ratificación del informe del Tgnl. Sixto Quizhpe, Administrador del Contrato y Guardalmacén, determina que no se ha producido el pago de cánones de arrendamiento adeudados por parte de la señora Erika Lucila Moya Solá, al término de la jornada laboral (16h00) del jueves 9 de noviembre de 2023, POR UNANIMIDAD SE RESUELVE AUTORIZAR AL DECANO de la Facultad para que, según dispone



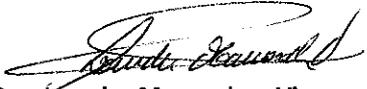
**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**  
**ACTA Nº 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2023**

---

la normativa, dé por terminado unilateralmente la Renovación del Contrato de Arrendamiento Nro. 001 FIGEMPA-2018 y Adenda No. 001-FIGEMPA-2019 al Contrato de Arrendamiento Nro. 001-FIGEMPA-2019, a través del acto administrativo que corresponda en el cual constarán las disposiciones pertinentes para su efectiva aplicación y ejecución.

**Sin más que tratar, a las 13:10 termina la sesión.**

  
**Ing. Petr. Gustavo Pinto Arteaga, Mgtr.**  
**DECANO**  
**PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO**

  
**Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.**  
**SECRETARIA ABOGADA**  
**SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**

**RAZÓN:** El acta No. 24 de Consejo Directivo de la Facultad de Geología, Minas, Petróleos y Ambiental de sesión ordinaria de 9 de noviembre de 2023, fue aprobada en la sesión ordinaria No. 25 de 7 de diciembre de 2023. **Lo certifico,**

  
**Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.**  
**SECRETARIA ABOGADA / SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO-FIGEMPA**

